

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GEOVANNY TOURS,
GEOTURS CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía GEOVANNY TOURS, GEOTURS CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito, el 24 de noviembre de 1992 ante el Notario Sexto del mismo cantón, ha sido aprobada por la Intendente de Compañías de Ambato, Licenciada Edna Samaniego Robalino, mediante Resolución No. 92.5.2.1. 138 de 27 NOV 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores: Byron Geovanny Romo Sánchez, Juan Carlos Maldonado Núñez y Jenny del Rocío Romo Sánchez. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los dos primeros y soltera la última de los nombrados, domiciliados en el cantón Baños, Provincia de Tungurahua.

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: GEOVANNY TOURS, GEOTURS CIA. LTDA. y tendrá una duración de CINCUENTA AÑOS (50), contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Baños, Provincia de Tungurahua.

5.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) de carácter turístico, especialmente la instalación y administración de una AGENCIA DE VIAJES OPERADORA, para lo cual podrá realizar toda clase de actos y firmar toda clase de contratos permitidos por la Ley y que tengan relación con su objeto; y, b) preparación de personal técnico, relacionado con el objeto social."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES 00/100 (\$/ 1'000.000,00) dividido en mil participaciones de un mil sucres cada una, iguales e indivisibles, íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: En numerario \$/ 1'000.000,00.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 27 NOV 1992

DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA
SECRETARIO ABOGADO